

Calviño abrirá una convocatoria extra ante el fiasco de la ayuda a autónomos

Solo el 40% de los 7.000 millones aprobados está concedido tras cuatro meses

Gonzalo Velarde MADRID.

Desde el propio Gobierno ya se reconoce que el reparto de los 7.000 millones de euros presupuestados como ayuda directa para pymes y autónomos resulta un fiasco tras cinco meses de vigencia del fondo. Tanto es así, que la vicepresidenta del Ejecutivo y ministra de Economía, Nadia Calviño, abrió ayer la mano a una aclaración de los requisitos establecidos en este momento para la concesión de las ayudas, en lo que se abrirá una ventana extra para que las comunidades autónomas puedan repartir los fondos asignados.

En este sentido, tras las demandas de las asociaciones representantes de los autónomos y pymes sobre las dificultades experimentadas en los diferentes territorios para acceder a esta financiación directa, parece que el Gobierno ampliará el plazo de concesión abriendo una nueva ventana, al tiempo que deberá aclarar estos puntos en el decreto-ley de aprobación del fondo.

“Nadia Calviño tendrá que rebajar su soberbia, reconocer que diseñó mal el decreto-ley de ayudas directas, y modificarlo. Sin una nueva ley que corrija las torpezas de la anterior, será imposible que las ayudas lleguen a todas las empresas y autónomos que han excluido”, apuntaba este mismo lunes Javier Fernández-Lasquetty, consejero de Hacienda, Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid.

Concretamente, según apuntan a este medio fuentes de las entidades representantes del colectivo, uno de los principales problemas de este plan de ayudas reside en la obligatoriedad de mantener vivas deudas con proveedores o suministradores de bienes o servicios con anterioridad a la fecha de publicación del decreto -20 de abril de



La vicepresidenta del Gobierno y ministra de Economía, Nadia Calviño. E. PRESS

2021- además de establecer unos determinados supuestos que hacen referencia a las pérdidas contables, que al fin y al cabo aluden a gastos sin abonar por parte de la sociedad.

Ante la prensa, la vicepresidenta Calviño explicó que, desde el punto de vista de los requisitos de es-

tas ayudas, para las que se presupuestaron 7.000 millones, los criterios establecidos son los que figuran en las leyes de subvenciones y precisa que lo que se pide para acceder a estas ayudas es acreditar que ha caído la facturación como consecuencia del Covid y que exis-

80

POR CIENTO

Ocho de cada diez euros correspondientes al primer tramo de 9.000 millones de euros recibidos por España del fondo de reconstrucción de la UE se encuentran ya comprometidos por las CCAA, responsables de la distribución de esta financiación. Según apuntan fuentes oficiales a ‘elEconomista’, otros 2.000 millones están ahora mismo en fase de estudio. Se sumará la llegada de 10.000 millones más en próximas semanas.

ten deudas pendientes, facturas de suministros o deudas financieras o que la empresa ha tenido pérdidas y que los socios las han asumido.

“Estamos preparando una aclaración de este Real Decreto-ley para que las comunidades autónomas que tengan recursos y que quieran sacar una convocatoria adicional lo puedan hacer y puedan ejecutar (estas ayudas) al máximo de aquí a final de año”, subraya la vicepresidenta, al tiempo que reconoce que el ritmo en la concesión de estas ayudas está variando mucho en las distintas comunidades, que algunas van más rápido que otras, pero ha insistido en que el Gobierno está dispuesto a apoyar a aquellas regiones que están concediendo las ayudas de forma más lenta.

Calviño ya anunció que había solicitado a la Comisión extender el marco extraordinario de ayudas públicas de respuesta al Covid más allá del 31 de diciembre para poder ampliar el plazo de las ayudas directas de 7.000 millones ante los retrasos en algunas regiones.